

Noticias del Seguro Agrario



Nº 42 - Mayo/Junio 2005

DWSUUp, 7' f[VSV 7efSfS^VWEWgdae 3YdSdae /7@7E3f5! ? [YgWÁ YW S%Z @S* " # " ? SvV! FV% + # % * # " % ! 8Sj , + # % * ' & & ! i i i ž SbkSžV † Vž. S[eWgdžYdčq2_ SbkSžV 7VfS, 7@7E3 Ž? [fefWja VW3YqUgfgdSI BV&US k 3L WfSUjō ž6žžž ? Ž##&(&ZS" " ' @žžžAž S' #Z' Ž' #%Z) EVbWd [fWdVdVgUjdUgS'cg[Vd [žd. SUjō VVWfS bgTfUSUjō e[V bVdVegWéWUjVWeg bdaUWVWUjSž

Convenio marco entre ENESA y la Universidad Complutense de Madrid para el desarrollo de los seguros agrarios en materia de enfermedades animales

Su objetivo será planear un instrumento asegurador al servicio de las políticas de sanidad animal



El Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca y el Rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Carlos Berzosa, han firmado el 3 de junio de 2005, un Convenio Marco de colaboración para el desarrollo de los seguros agrarios com-

binados relacionados con la ganadería y, de forma especial, con las enfermedades de los animales.

El convenio tiene por objeto engranar los complejos aspectos epidemiológicos de las diferentes enfermedades con los aspectos actuariales que exige la técnica aseguradora. De esta manera se desa-

rollarán los distintos modelos de seguro que contribuyan a la mejora de la sanidad en las explotaciones ganaderas.

Este ambicioso proyecto conlleva la subscripción de futuros convenios específicos de colaboración científica técnica entre ENESA y la Universidad.

En este número:

- 1 **Convenio marco entre ENESA y la Universidad Complutense de Madrid para el desarrollo de los seguros agrarios en materia de enfermedades animales.**
- 2-4 **Los seguros agrarios frente a las Epizootias.**
J. Tirso Yuste Jordán.
Jefe del Servicio de Estudios e Investigación en Producciones Ganaderas (ENESA)
- 5 **Se constituye en ENESA el Observatorio de la Calidad del Seguro Agrario.**
- 6-8 **Nuevas mejoras en el Seguro de Planta Ornamental.**
Begoña Bueno Cortés.
Jefa de Servicio de Coordinación con las CCAA (ENESA)
- 9-10 **Agroseguro 1980 a 2005. Crónica de una gran aventura.**
- 11 **Agenda de Seguros.**
- 12 **Recortes de Prensa.**

Los seguros agrarios frente a las Epizootias: novedad para los objetivos de la sanidad animal



Las consecuencias económicas de las enfermedades epizooticas pueden alcanzar el grado de catástrofe financiera. La técnica aseguradora puede responder económicamente a los efectos, directos e indirectos, que suponen las medidas cautelares ejecutadas, permitiendo el desarrollo de modelos de seguros que contribuyan a la mejora de la sanidad de las explotaciones ganaderas.

El Acuerdo de Bases para la elaboración de los planes de Seguros Agrarios Combinados para el trienio 2004 – 2006 establece, para la puesta en marcha de nuevas coberturas durante el trienio, que por parte de ENESA se iniciarán los estudios precisos para determinar la posibilidad de ampliar las ga-

rantías de los seguros pecuarios a las pérdidas que se registran en las explotaciones ganaderas, como consecuencia de la aparición de epizootias de declaración obligatoria, entre otras razones porque ha sido una constante demanda de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de las Cooperativas.

Por tanto, esta Entidad inició, a principios del año 2004, los trabajos necesarios que permitieran perfilar este estudio, tan ambicioso y no exento de dificultades técnicas, puesto que resulta necesario engranar los complejos aspectos epidemiológicos de las diferentes enfermedades, con los aspectos actuariales que exige la técnica aseguradora y

su elenco normativo específico.

Convenio entre ENESA y la Universidad Complutense de Madrid.

Dadas las particularidades de este ambicioso proyecto, resulta imprescindible que ENESA se dote de un asesoramiento técnico-científico de reconocido prestigio para el diseño de los modelos epidemiológicos de análisis de riesgo, a través de técnicas predictivas, que en una primera fase abarcará a la Fiebre Aftosa y a la Peste Porcina Clásica, si bien se tiene prevista su ampliación al resto de enfermedades epizooticas.

Con este objetivo, el 3 de junio de 2005, el Sr. Subsecretario del MAPA y el Excmo. Rector Magnífico de la Universidad

Complutense de Madrid (UCM), firmaron un Convenio Marco de Colaboración para el desarrollo de los Seguros Agrarios Combinados en materia de enfermedades animales, con especial referencia a las diferentes epizootias, estableciéndose las bases generales de cooperación entre las partes para la suscripción de futuros Convenios Específicos de Colaboración científica y técnica.

El Profesor responsable de la dirección científica es el Dr. D. José Manuel Sánchez Vizcaíno, Catedrático de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la UCM, de reconocido prestigio internacional y colaborador en otras muchas iniciativas impulsadas por el MAPA.

Por tanto, ENESA puede considerarse pionera en una iniciativa que pueda gozar del impulso de las Autoridades Políticas y Veterinarias de la Unión Europea, pues, financieramente, el instrumento asegurador puede incorporar novedosas fórmulas indemnizatorias frente a riesgos tan imprevisibles y catastróficos como los que acontecen durante los brotes epizooticos, incorporando al propio ganadero, como partícipe y corresponsable indispensable y fundamental, en la financiación de un modelo económico garantista de su actividad, junto con las Administraciones Públicas y la empresas aseguradoras.

Nuevas perspectivas indemnizatorias en el seno de la Unión Europea.

El futuro y destino de los fondos comunitarios dirigidos a paliar las consecuencias de los desastres en la agricultura está siendo motivo de intensos debates durante los últimos años en el seno de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Asimismo, en el ámbito nacional, las indemnizaciones y gastos extraordinarios que soportan los presupuestos nacionales y autonómicos ante la aparición de epizootias, motivan que se reabran, constantemente, tanto por parte de las Administraciones como por los sectores ganaderos, todo tipo de debates sobre aquellas consecuencias indirectas que no son cubiertas con fondos públicos, tales como el lucro cesante, pérdidas de mercados, reposición de animales, aparición de mercados cautivos con

heterogeneidad de precios, etc.

La aplicación y regulación del Fondo Veterinario de la UE, principalmente tras la aparición de la EEB y la Fiebre Aftosa en el Reino Unido, dejaron entrever las debilidades de los actuales sistemas financieros, y urgieron su adaptación a los nuevos retos y políticas de la Unión Europea ampliada.

El pasado 9 de marzo de 2005, la Comisión presentó una *Comunicación al Consejo sobre la gestión de riesgos y crisis en la agricultura*¹, en la que se analizan diferentes opciones de gestión de los riesgos y crisis, teniendo en cuenta los compromisos con la Organización Mundial del Comercio, el escenario que conforma la Reforma de la PAC, la ampliación de la UE y las perspectivas financieras de la Unión.

Dentro de dichas opciones, las diferentes posibilidades que permite la técnica aseguradora se contemplan con gran fuerza como soluciones alternativas a los actuales modelos: participación financiera en el pago de primas por los ganaderos, apoyo al funcionamiento administrativo de mutualidades agrarias, prestación de una cobertura básica contra las crisis de ingresos, reaseguramiento, parcial o total, por los Estados miembros, etc.

Evaluación Económica de las consecuencias de las epizootias: experiencia internacional

En cuanto al análisis y evaluación económica de las consecuencias sanitarias, resulta altamente complicado calcularlas de forma genérica, puesto



que dependen de multitud de factores, tanto epidemiológicos, como de política sanitaria (vacunación o no), evolución particular de los focos, medidas de intervención de mercados, cierre de fronteras a los mercados de cada uno de los países y mercados, etc.

Este aspecto, el de la Evaluación Económica, es uno de los retos clave que la sanidad veterinaria tiene, puesto que, de forma general, únicamente se valoran los costes directos que suponen las tareas de control y erradicación de focos. Estos costes, aun siendo cuantiosos y alcanzando cifras millonarias, son muy inferiores a las pérdidas económicas indirectas, si bien la estimación empírica de estas últimas no es fácil por la cantidad de factores a tener en cuenta y por el elevado número de sectores empresariales que se ven comprometidos.

Y podemos referirnos a algunos ejemplos analizados por otros países de características socioeconómicas similares a las nuestras.

1. SIMULACRO DE IMPACTO ECONÓMICO EN NUEVA ZELANDA

En un informe sobre la simulación de lo que sucedería en Nueva Zelanda si apareciera un caso de Fiebre Aftosa en el porcino y que después se transmitiera a vacunos y ovinos y no se aplicara vacunación, que es exactamente lo que ocurrió en el Reino Unido en el año 2001, se evidencia que sus consecuencias harían tambalearse la economía neocelandesa.

El informe vaticina que:

- El dólar neocelandés caería en un 20% durante los tres primeros meses y tardaría dos años y medio en recuperarse.
- Se perderían 20.000 puestos de trabajo.
- El Producto Interior Bruto bajaría un 4% en los tres primeros meses y tardaría 15 meses en recuperarse.
- La inversión exterior se reduciría en un 20% a corto plazo y un 6% a largo plazo.



- Sería precisa una deuda exterior de 8 millones de dólares neocelandeses.

- La inflación caería 1,5 puntos, a pesar de la gran devaluación del dólar.

- La tasa de interés a 90 días bajaría 1-2%.

- La tasa de interés real a largo plazo caería en 50 puntos.

- El coste para la nación sería de 10.000 millones de dólares australianos en los dos primeros años.

2. BROTE DE FIEBRE AFTOSA EN REINO UNIDO (AÑO 2001) ²

Los autores de un artículo publicado en la Oficina Internacional de Epizootias, presentan las estimaciones de los costos económicos que supuso para la agricultura y los sectores dependientes del turismo.

Las pérdidas del sector agrícola y de los distintos eslabones de la cadena alimentaria se elevan a

cerca de 3.100 millones de libras esterlinas.

Según las estimaciones, los ganaderos habrían perdido unos 355 millones de libras esterlinas, equivalentes a un 20% de los ingresos totales estimados del sector agropecuario en 2001.

A partir de las encuestas sobre turismo se calcula que las empresas del sector directamente afectadas perdieron en total una cantidad similar (entre 2.700 y 3.200 millones de libras esterlinas) a causa de la caída en el número de visitantes en zonas rurales.

El impacto global neto de la Fiebre Aftosa en el Reino Unido ha sido estimado en una reducción del producto interior bruto del 0,2% en 2001.

3. BROTE DE FIEBRE AFTOSA EN LA UNIÓN EUROPEA (AÑO 2001) ³

Los países afectados por el último gran foco de Fiebre Aftosa fueron Reino

Unido, Países Bajos, Francia e Irlanda.

La Comisión Europea indicaba en dicho informe que "a 21 de septiembre de 2001, los Estados miembros estimaban que la compensación a los ganaderos afectados por la crisis de la fiebre aftosa ascendía a un total de más de 2.600 millones de euros. Más del 94% de esta suma correspondería a los ganaderos del Reino Unido."

4. BROTE DE PESTE PORCINA CLÁSICA EN ESPAÑA

• AÑO 1997: El coste que ha tenido para las arcas públicas, hasta el 15 de octubre de 1997 (fin del año Feoga) se acercó a los 6.000 millones de pesetas, así como el número de animales sacrificados, (cerca de 500.000 cabezas, hasta el 30 de noviembre de 1997).

• AÑO 2001 (7 de diciembre de 2001): Desde que apareció el 13 de junio el primer brote de Peste Por-

cina Clásica (PPC) soportaron pérdidas de más de 5.000 millones de pesetas (según valoración realizada por las OPAS) y sacrificaron más de 83.000 animales.

Los datos económicos expuestos deben conciliar tranquilidad, en absoluto alarma, pues el equilibrio y futuro de nuestro Sistema de Seguros Agrarios está garantizado. El cálculo de riesgo epidemiológico predictivo (cuantitativo y cualitativo), en el que descansa esta iniciativa actuarial, es un instrumento de reconocida validez científica internacional, como así lo considera la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), máxima autoridad mundial de referencia en Sanidad Veterinaria, y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su Acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fito-sanitarias.

Cabe concluir, por tanto, los beneficios que, para la sanidad, los ganaderos y las Administraciones Públicas, se derivarán de la puesta en marcha de un Seguro de estas características, pues nos permitirá valorar todas las vertientes, epidemiológicas y económicas, que giran en torno a las enfermedades epizooticas.

*J. Tirso Yuste Jordán.
Jefe del Servicio de Estudios e Investigación en Producciones Ganaderas (ENESA)*

¹ Bruselas, 09.03.2005 COM(2005) 74 endelig; {SEC(2005) 320}

² D. Thompson, P. Muriel, D. Russell, P. Osborne, A. Bromley, M. Rowland, S. Creigh-Tyte y C. Brown Rev. sci. tech. Off. int. Epiz., 2002, 21 (3), 675-687

³ Nota de la DGIV a la Comisión Temporal sobre la Fiebre Aftosa del Parlamento Europeo.

Se constituye en ENESA el Observatorio de la Calidad del Seguro Agrario

El pasado 21 de abril se constituyó en el seno de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios el "Observatorio de la Calidad del Seguro Agrario" en el que participan las organizaciones y partes interesadas en el sistema.

El Observatorio tiene por objeto realizar un seguimiento permanente de la eficacia de las medidas, en relación con la mejora de la calidad del Sistema de Seguros Agrarios.

El Observatorio se rige por las mismas normas establecidas para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Comisión General de ENESA y se reunirá, al menos cuatro veces al año, previa convocatoria de su Presidente, que es el Director de la Entidad o persona en quien delegue.

Una de sus primeras tareas será la de realizar un riguroso seguimiento del cumplimiento de las medidas, que relacionadas con la calidad, contempla el Plan de Seguros Agrarios 2005, así como otras que se puedan adoptar en relación con este tema, en el ámbito de los seguros agrarios. En este sentido, ya el Observatorio, en su reunión constitutiva, decidió incluir entre sus competencias la "Mejora y perfeccionamiento de las garantías contempladas en los Planes Anuales de Seguros Agrarios" que va a desarrollar el documento de trabajo sometido a la consideración de la Comisión General de ENESA del 5 de abril de 2005.

El Observatorio analizó el grado de ejecución actual y previsible actuaciones en el futuro, en relación con las medidas siguientes:

Respecto a la supresión del periodo de carencia en el riesgo de pedrisco, los Servicios Técnicos de ENESA informaron de que en la mayoría de los seguros y, más concretamente en las correspondientes a las producciones más importantes, dicho periodo está suprimido. En todo caso, este proceso se va a mantener cara al futuro.

Por parte de Agroseguro se informó de la próxima puesta en marcha de la modalidad de "seguro renovable" en la línea que da "cobertura a los gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación (Seguro MER)". Se debe destacar que esta modalidad de aseguramiento que se incorpora por primera vez al sistema de seguros agrarios, tiene por objeto facilitar el acceso y fidelización de los asegurados a la contratación del seguro agrario.

También por Agroseguro se informó del estado de los trabajos conducentes a mejorar la información al asegurado acerca de los derechos y obligaciones y de las condiciones que regulan el contrato de seguro. Las actuaciones que se prevé realizar se irán concretando una vez que se haya puesto en marcha el "Seguro MER Renovable".

Respecto al proceso de desarrollo y revisión de

las normas de peritación, los Servicios Técnicos de ENESA presentaron un ambicioso plan de trabajo, que se pondrá en marcha en el presente año, y que incluirá la elaboración de normas específicas para varias hortalizas (melón, sandía, cebolla, lechuga, etc.), arroz y avicultura de carne.

Asimismo, desde ENESA se suministró información a los participantes en el Observatorio, en relación a la estabilización de las condiciones de aseguramiento en el Plan de Seguros Agrarios 2005, que afecta a catorce líneas de cultivos leñosos, diecisiete de herbáceos extensivos, quince de hortícolas y seis ganaderas.

La Empresa IKERFEL, que ha realizado un estudio de asistencia técnica a ENESA, en relación con el análisis del grado de satisfacción de los asegurados por el servicio recibido, expuso un resumen de la investigación básica realizada en el segundo semestre del año 2004 que incluye a agricultores y ganaderos de los sectores de cereales, viñedo y ganado vacuno, así como de una prospección complementaria efectuada entre Cooperativas de la Comunidad Valenciana del sector cítrico. Los resultados de dichas investigaciones ponen de manifiesto las fortalezas y debilidades del sistema, constituyendo un instrumento de gran utilidad para el perfeccionamiento del mismo.

Finalmente, se puso de manifiesto que a lo largo de los primeros meses del año se está potenciando el funcionamiento de los Grupos de Trabajo de ENESA con la incorporación a los mismos de expertos sectoriales. Por otra parte, en relación con esta medida, se mencionó la participación que tendrá en el Observatorio, el Ministerio de Medio Ambiente, en el ámbito de líneas de seguro relacionadas con sus competencias.



La Carta de Servicios de ENESA recoge, además de información sobre los servicios que desarrolla esta Entidad, los compromisos de calidad que ofrece a los usuarios.

En el Plan de Seguros Agrarios 2005 se incorporan importantes mejoras en el Seguro de Planta Ornamental



El seguro de planta ornamental se incluye como línea específica en el Plan Anual de Seguros Agrarios en el ejercicio 2004.

En su primer año de implantación, la contratación del seguro se aproxima al 15 por ciento, por lo que la aceptación del seguro por parte del sector debe valorarse muy positivamente.

No obstante, a instancias de los asegurados, en el Plan 2005 se han incorporado a las garantías del seguro nuevas coberturas

entre las que cabe destacar como más significativa la inclusión de la garantía del riesgo de Helada.

Las modificaciones introducidas en el seguro son el resultado del consenso entre las partes implicadas en el Sistema de Seguros Agrarios, agricultores, aseguradores y administraciones, concretándose dichas modificaciones en las siguientes:

1. Incorporación del riesgo de helada como daño excepcional. A efectos

del seguro se entiende por Helada, la temperatura ambiental igual o inferior a la temperatura crítica mínima que por formación de hielo en los tejidos ocasione la muerte total de la parte aérea de las plantas.

Los rebrotes posteriores a la helada, debidos a yemas basales o por yemas exclusivamente del patrón en plantas injertadas, tendrán la consideración de muerte total a efectos anteriores.

El riesgo de helada se cubre en todo el territorio nacional, excepto en Canarias.

2. Nuevas opciones de aseguramiento: H e I.

En el Plan 2005, se pueden asegurar las producciones de planta ornamental contra los riesgos no excepcionales de Pedrisco y Viento en invernadero, y como riesgos excepcionales la Inundación-Lluvia torrencial-Lluvia persistente, Viento al aire libre, Helada, Incendio y Nieve; el asegurado debe ele-

gir la opción, dependiendo del tipo de estructura de protección y con o sin la cobertura de los gastos de salvamento.

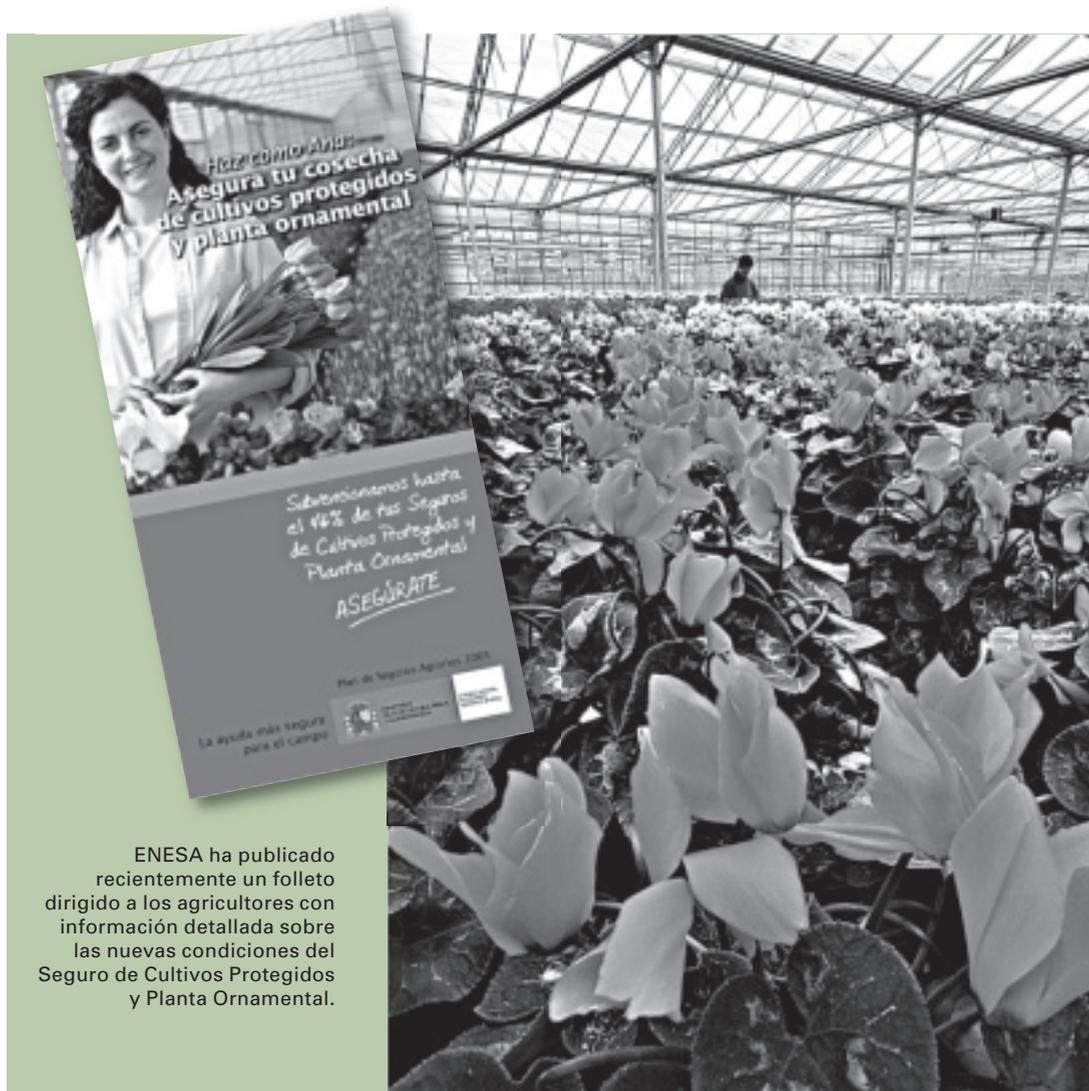
Para la C.A. de Canarias, el Viento al aire libre y Viento en invernadero son riesgos no excepcionales, el resto se consideran excepcionales.

Las opciones que el asegurado puede contratar son las siguientes:

- Opción A: al aire libre
- Opción B y C: bajo umbráculo o malla
- Opciones D y E: bajo invernadero de plástico no térmico.
- Opciones F y G: bajo invernadero con cubierta rígida.
- Opciones H e I: bajo invernadero con plástico térmico.

3. Inclusión de un mayor listado de producciones asegurables, donde se reflejan los nuevos subgrupos en árboles, coníferas y palmáceas cultivadas en suelo según edad, siendo las siguientes producciones las que figuran en la Orden del seguro:

- Árboles ornamentales, (subgrupos: por edad, en maceta y magnolio).
- Coníferas, (subgrupos: por edad y en maceta).
- Arbustos, (subgrupos: en suelo y en maceta).
- Trepadoras.
- Palmáceas, Cícadras y Bambú, (subgrupos: por edad y en maceta).
- Cactáceas y Crasas.
- Aromáticas, medicinales y culinarias.
- Frutales ornamentales (oleas y resto).



ENESA ha publicado recientemente un folleto dirigido a los agricultores con información detallada sobre las nuevas condiciones del Seguro de Cultivos Protegidos y Planta Ornamental.

- Plantas de temporada de ciclo corto y Vivaces.
- Plantas de interior.
- Rosales.
- Planteles.
- Planteles de reemplazo, esquejes y plantas madres.
- Planteles de coníferas.
- Plantas acuáticas y palustres.
- Producción de flor cortada, (sólo en la Comunidad Autónoma de Canarias).

4. Incorporación de un listado por grupos de las producciones asegurables por especies sensibles que se excluyen para el riesgo de Helada, según zonas de cultivo (excep-

to Canarias) a efectos del aseguramiento.

Tanto el listado de especies sensibles como el ámbito de aplicación por zonas a efectos del riesgo de Helada están recogidos en dos Anejos a la Orden del seguro.

5. Ampliación de los marcos de plantación en macetas y contenedores, para el cálculo del valor del cultivo por m².

El precio unitario a aplicar para las distintas producciones y únicamente a efectos del seguro se ha determinado por grupos y subgrupos. El asegurado elegirá un único valor para todas las parcelas del mismo grupo o subgrupo de cultivo, este

valor se expresará en €/m², asignado a la superficie útil ocupada.

6. A efectos de gastos de salvamento se establecen unas características mínimas para las estructuras de protección, y como **novedad para el Plan 2005 se requerirá una certificación por un técnico competente en la rama agraria**, visada por el colegio profesional, en aquellos casos en que el invernadero o la estructura de protección haya superado la vida útil (15 años).

7. Otras notas importantes del seguro a reseñar son:

- Las garantías del seguro, sobre la producción garantizada finalizarán

en el momento de la expedición comercial, el 30 de junio del año siguiente al de la contratación o la toma de efecto de la campaña siguiente. A efectos de gastos de salvamento finalizarán también el 30 de junio o la toma de efecto de la campaña siguiente.

- El capital asegurado de cada parcela se fija para todos los riesgos en el 100%, excepto para el riesgo de Viento en invernadero que es del 80% del valor de la producción establecido en la Declaración de Seguro.

- El siniestro mínimo indemnizable será un porcentaje sobre la producción real esperada (PRE)

en función del riesgo cubierto:

- Para siniestros de pedrisco y viento en invernadero es el 10% de la PRE.
- Para siniestros de incendio es el 30% de la PRE.
- Para resto de riesgos excepcionales es el 20% de la PRE.

- Se han establecido las siguientes franquicias a cargo del asegurado:

- Para siniestro de pedrisco y viento en invernadero el 10% de daños.
- Para siniestros de riesgos excepcionales el 20% de franquicia absoluta.
- Para siniestros de viento al aire libre en Canarias

el 10% de franquicia absoluta.

8. Finalmente, señalar que el Plan Anual de Seguros Agrarios 2005, mejora significativamente las subvenciones al seguro de planta ornamental, subvención que puede alcanzar hasta el 46% del coste del seguro en el presente año frente a un 35% en el año anterior.

El desglose de las subvenciones según conceptos es el siguiente:

- Base: 18%
- Por contratación colectiva: 5%
- Por las características del agricultor: 14%
- Por renovación de contrato: 6% ó 9%

Además, las Comunidades Autónomas subvencionan esta línea de seguro en cuantías variables, pero que con carácter general, también se han incrementado en el presente año.

Para más información sobre el Seguro Combinado de Planta Ornamental, únicamente indicar que la Orden del MAPA reguladora del mismo, fue publicada en el BOE nº 129 de 31 de mayo de 2005.

*Begoña Bueno Cortés.
Jefa de Servicio de Coordinación con las CCAA.
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (MAPA)*



Agroseguro 1980 a 2005. Crónica de una gran aventura

Con ocasión de su 25 Aniversario, Agroseguro ha publicado el libro que da título a este apartado. Dado el interés de esta publicación se reproduce a continuación la presentación de dicha publicación realizada por el Presidente de esta Institución

“Queridos amigos, 25 años de existencia son un hito importante.

En las personas supone, normalmente, un periodo de la vida en el que, desde una cierta inseguridad, se vislumbra el “despegue” hacia la madurez.

Para una Institución, incardinada además en el sector de los seguros privados, celebrar 25 años significa, sobre todo, que el “periodo de maduración” ha sido superado, que se han sentado bases suficientemente sólidas como para permitir pensar que el proyecto nacido hace un cuarto de siglo tiene viabilidad, porque se han vencido los obstáculos iniciales y porque la experiencia adquirida ha fortalecido y fortalece, día a día, los mecanismos que hacen avanzar a la empresa.

El libro que tienen Vds. en sus manos pretende ser reflejo de esa andadura, de las considerables dificultades de toda índole que han tenido que vencer las mujeres y los hombres que han formado parte de esta empresa a lo largo de estos años.

Aun a riesgo de equivocarme, dejándome otros muchos en el tintero, me atrevería a decir que son tres los factores que han permitido que, hoy, la Agrupación Española de los Seguros Agrarios Combinados, S.A., AGROSEGURO, pueda celebrar el 25 aniversario de su constitución.



De un lado, la dedicación y el esfuerzo continuados. Basta echar un vistazo a las páginas que describen los comienzos para apreciar que no fue precisamente un “camino de rosas” el primer decenio de la vida de nuestra entidad, y que, en la primera mitad del segundo, hubo que superar momentos muy comprometidos. La respuesta a todo ello fue redoblar la dedicación inteligente, esforzarse día tras día en superar cada obstáculo.

De otro lado, la especialización. AGROSEGURO es hoy día una Institución altamente especializada en aquello para lo que fue creada: la gestión de los seguros agrarios en nombre y por cuenta de las aseguradoras que forman parte de su accionariado. Dudo, sinceramente, que haya en el mundo, en estos momentos, muchas Instituciones que en el ámbito en que desarro-

lamos nuestra

actividad, superen a los profesionales que, formando parte de la plantilla de esta Casa o trabajando para ella como peritos agrícolas, veterinarios, o investigadores, han contribuido y contribuyen día a día a acrecentar ese bagaje tan importante que es el conocimiento, científico y de gestión, de algo tan complicado y “vivo” como son los seguros agrarios.

Y sólo la especialización, unida a la dedicación, han permitido alcanzar ese grado de profundidad en el conocimiento de la técnica para asegurar las producciones agrícolas y pecuarias frente a los riesgos que son objeto de cobertura.

Finalmente, la independencia. AGROSEGURO representa uno de los tres pilares en los que se asienta el Sistema español de los seguros agrarios combinados (los otros dos son las Administraciones Públicas y las Or-

ganizaciones Agrarias). Forma parte de un entramado complejo y complicado en donde se mezclan intereses públicos, intereses privados e intereses políticos.

El indudable peso, por obvio, de las Administraciones Públicas en el Sistema, unido al marcado carácter social de la herramienta que se pone al servicio de agricultores y ganaderos, no puede ni debe hacer desaparecer el hecho importantísimo de que estamos ante un Sistema asegurador, que se basa en el uso de la técnica aseguradora, y que se concreta en un contrato de seguro que une a los aseguradores privados y a los asegurados. Una relación contractual que se rige, como no podía ser menos, por las normas y reglas que rigen el contrato de seguro en nuestro país, empezando por la Ley del Contrato de Seguro, de 1980.

Pero todo este planteamiento no serviría para nada si el encargado de “gestionar” esa función aseguradora estuviera sometido a otras reglas, a otros criterios que no fueran los estrictamente aseguradores, es decir, el establecimiento de una prima suficiente y la valoración de los daños conforme a técnicas de valoración fijadas de antemano y aplicadas por profesionales experimentados e independientes.

Estoy convencido que si no se hubiera actuado así

desde el principio, con independencia, honestidad y rigor, hoy no podríamos celebrar este Aniversario. Pero, afortunadamente, el conjunto de profesionales aglutinados en torno a esta Casa, ha sabido superar las situaciones más delicadas, que, inevitablemente, han ido surgiendo campaña tras campaña. Su independencia de criterio, su alta especialización y su dedicación inteligente, que se traduce, a menudo, en elevadas dosis de flexibilidad para comprender los argumentos de los demás, han hecho posible que AGROSEGURO siga siendo independiente, como así lo pueden atestiguar, incluso, los aseguradores, sus accionistas.

¿Y el futuro? ¿Qué nos depara el futuro? sería muy presuntuoso y muy imprudente si dijera que sé qué depara el porvenir a AGROSEGURO. Pero hay indicios de por dónde podría venir ese futuro: el cambio climático es cada vez más evidente y nosotros trabajamos sobre "materia" viva, vegetal o animal, y para profesionales que desarrollan su actividad con el cielo como techo. Luego deberemos "adivinar" las necesidades futuras y utilizar nuestros conocimientos científicos y nuestra "maestría" para adelantarnos y ofrecer nuevas soluciones a esos nuevos problemas; la transformación de la Unión Europea en una Organización Supranacional integrada, por el momento, por 25 Estados, y en donde la Política Agraria ocupa un lugar absolutamente preeminente, es otro indicio que nos debe hacer pensar en la necesidad de trabajar conjuntamente con otros

colegas, fuera de nuestras fronteras, para ofrecer soluciones institucionales sólidas y solventes; finalmente, la pertenencia de nuestro país a la Organización Mundial del Comercio, nos exigirá estar muy atentos a lo que en la misma se discute, pues, una vez más, la agricultura seguirá siendo un capítulo importantísimo en las negociaciones que se desarrollan en el seno de esa Organización... y el seguro agrario es una herramienta, ya contrastada, de estabilización de las rentas agrarias. En fin, países de nuestra misma cultura, del área Latinoamericana, pueden solicitar nuestra ayuda, y debemos estar preparados para responder a sus demandas.

El mundo parece cada vez más pequeño, y ello facilita que nuestras experiencias puedan ser de utilidad en otras partes del globo. No debemos, pues, renunciar a jugar, también, un papel en el ámbito de las relaciones y los intercambios internacionales, sin olvidar nunca nuestra dimensión y nuestra tarea principal.

No quisiera terminar estas líneas, que ya se van haciendo largas, sin que quede constancia, en nombre de quienes formamos parte de AGROSEGURO, de nuestro agradecimiento a los aseguradores, que, pioneros, formaron parte del accionariado de nuestra entidad en los duros comienzos del Sistema, y a aquellos que, posteriormente, a lo largo de estos años, se han ido incorporando a esta gran aventura. Sin su apoyo económico y sus aportaciones técnicas no hubiera sido posible llegar al punto en donde nos encontramos.

En segundo lugar, a los agricultores y ganaderos que día a día, y año tras año, han confiado en nuestra "pericia" aseguradora. Ellos son los destinatarios de nuestra actividad y sin ellos, ciertamente no habríamos progresado como lo hemos hecho. Muy cercanas a ellos es de justicia mencionar, aquí, a las Organizaciones Agrarias a las que también les debemos mucho, pues sus puntos de vista, sus experiencias, sus exigencias, incluso, han sido, son y serán un acicate y un estímulo para seguir progresando y perfeccionando el Sistema.

Vaya, asimismo, nuestro agradecimiento a ENESA y, en particular, a los funcionarios que han formado parte y que forman parte hoy día, de este Organismo público, con una ejemplar dedicación a su trabajo y una magnífica especialización y experiencia.

Tampoco podemos ni queremos olvidarnos, en este capítulo, del Consorcio de Compensación de Seguros, Organismo público que personifica, él solo, una gran aportación de España al mundo del seguro y a la reparación de los daños causados por los fenómenos climáticos. El Consorcio, reasegurador principal del Sistema, ha hecho posible, y no es ninguna exageración, la supervivencia del Sistema Español de los Seguros Agrarios, sobre todo, en los primeros años de su existencia. Los técnicos que dentro de su organigrama se dedican a los seguros agrarios, son un ejemplo de dedicación "a la causa", de experiencia y de comprensión de los problemas que esta actividad aseguradora tiene que enfrentar a diario. Y,

al lado de ellos, los que desde la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se ocupan de esta especialidad de la actividad aseguradora.

Finalmente, los reaseguradores privados. Ellos, no sólo "apuntalan" la actividad del pool (sin ellos, una parte de los riesgos asumidos quedaría, a su vez, desprotegida), sino que, renovando su confianza en nosotros año tras año, nos dan ese "certificado", de que, con la técnica adecuada, "casi todos" los riesgos agrarios son asegurables...

Han pasado veinticinco años, veinticinco años en los que, de acuerdo con nuestro lema, hemos avanzado "labrando futuro". Veinticinco años, significan también veinticinco cosechas, unas mejores que otras, pero todas con fruto, al fin y al cabo. Por eso es tan importante labrar y sembrar. Desde AGROSEGURO continuaremos labrando y sembrando para el futuro porque de esa manera sabemos que recogeremos fruto y podremos celebrar, al menos, otros veinticinco años de servicio a la sociedad."

Antonio Fernández Torano.
Presidente de Agroseguro.

Como complemento a la información anterior señalar, que en reconocimiento a la labor realizada por Agroseguro, el pasado 9 de junio la Sra. **Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana** tuvo a bien conceder a esta Institución la **Placa de Plata al Mérito Agrario a Agroseguro**.



Agenda de seguros

Líneas del Plan 2005 que tienen abierta la contratación del seguro principal:

A partir del 1 de enero de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Patata

A partir del 15 de enero de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Judía Verde
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Berenjena
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Melón
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Pimiento
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Sandía
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tomate
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Zanahoria
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia
- Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
- Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación.
- Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma Valenciana
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma Castilla – La Mancha
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Cataluña
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Aragón
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma Gallega
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales ovino y caprino muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales ovino y caprino muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Madrid
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales ovino y caprino muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales ovino y caprino muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Murcia

A partir del 1 de febrero de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Algodón
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Girasol
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Uva de Mesa
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Viveros de Viñedo

- Seguro de Piscifactorías de Truchas
- Seguro de Acuicultura Marina para dorada, lubina y rodaballo
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Acelga
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Espinaca
- Seguro de Explotación de Ganado Equino
- Seguro de Explotación de Ganado Equino en Razas Selectas
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne

A partir del 1 de marzo de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Coliflor
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Brócoli
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cereales de Primavera
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Lechuga
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Paja
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Leguminosas grano
- Tarifa General Combinada

A partir del 1 de abril de 2005

- Seguro Multicultivo y de daños excepcionales en Cítricos
- Póliza Multicultivo de Cítricos
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tabaco
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tomate de Invierno

A partir del 1 de mayo de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Aceituna de Almazara
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Aceituna de Mesa
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Arroz
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Fabes en Asturias
- Seguro de Pixat en Cítricos

A partir del 1 de junio de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Aguacate
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cultivos Protegidos
- Seguro Colectivo de Plátano
- Extensión de Garantías del Seguro Colectivo de Plátano
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Planta Ornamental
- Seguro de Renovación de la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación

Recuerde: La finalización del periodo de contratación de anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.



Revista de prensa

La exportación hortofrutícola cae un 13% debido a las heladas

Fepex rechaza la destrucción de mercancía española por parte de agricultores galos

■ VE REDACCIÓN

La exportación española de frutas y hortalizas en el primer trimestre de 2005 comparada con el mismo periodo de 2004, cayó un 13% en volumen y se estancó en valor (+1%), totalizando 2,6 millones Tm, totalizando 2.411 millones de euros, lo que se debe, según Fepex, a los efectos de las heladas. La exportación de frutas cayó un 13% en volumen y un 8% en valor, totalizando 1,3 millones Tm y 1.020 millones de euros. Los cítricos fueron el producto más perjudicado con un descenso del 12% en volumen y valor, totalizando 1,2 millones Tm y 779 millones de euros" (...).



Las frutas han sido el producto más perjudicado por las heladas. / Archivo

El resto del volumen exportado del 13%; en concreto, el valor ascendió a 1,3 millones de euros. En las hortalizas se recuperaron en valor, las frutas no, debido a los efectos de las heladas.

Las heladas que perjudicaron, especialmente a las comarcas autárquicas del arco mediterráneo provocaron un descenso de los envíos de frutas del 12%, no obstante, según José María Ponce, director de las hortalizas se recuperaron en valor, las frutas no, debido a los efectos de las heladas.

"La exportación española de frutas y hortalizas en el primer trimestre de 2005 comparada con el mismo periodo de 2004, cayó un 13% en volumen y se estancó en valor (+1%), totalizando 2,6 millones Tm y 2.411 millones de euros, lo que se debe, según Fepex, a los efectos de las heladas. La exportación de frutas cayó un 13% en volumen y un 8% en valor, totalizando 1,3 millones Tm y 1.020 millones de euros. Los cítricos fueron el producto más perjudicado con un descenso del 12% en volumen y valor, totalizando 1,2 millones Tm y 779 millones de euros" (...).

Valencia Fruits, 31 de mayo de 2005

A completar según la evaluación que se vaya haciendo

El MAPA pide medidas a Bruselas por la sequía

La ministra de Agricultura, Elena Espinosa, envió una carta a la comisaria del ramo, Mariann Fischer Boel, en la que concreta la petición de medidas de ayuda para paliar la sequía que sufre el campo español y que es continuación de otra carta de carácter más general enviada ya a finales de abril.

herbáceos y en primas de ovino-caprino, vacuno de carne y lácteos, así como acortar el periodo de retención en ovino y caprino para cobro de primas.

Cereal pienso

El MAPA también solicitó medidas especiales...

"La Ministra de Agricultura, Elena Espinosa, envió una carta a la comisaria del ramo, Mariann Fischer Boel, en la que concreta la petición de medidas de ayuda para paliar la sequía que sufre el campo español y que es continuación de otra carta de carácter más general enviada ya a finales de abril" (...) "La Ministra reclamó la posibilidad de utilizar el Fondo de Solidaridad de la UE para compensar los daños por heladas y sequía en el campo español; excluir a las leguminosas grano de la condición de ser cosechadas para cobrar la ayuda PAC; aumentar anticipos y adelantar los pagos de ayudas superficie en herbáceos y en primas de ovino-caprino, vacuno de carne y lácteos, así como acortar el periodo de retención en ovino y caprino para cobro de primas" (...) "...medidas especiales de intervención para que lleguen al mercado entre 6 y 8 millones de toneladas de cereal pienso; excepciones en el condicionado y en el techo de ayuda máxima por explotación en los diversos programas de desarrollo rural..." (...).

Agronegocios, 29 de mayo de 2005

Seguros Agrarios

Firmado un convenio marco para el diseño de seguros agrarios frente a epizootias.

Su objetivo será planear un instrumento asegurador al servicio de las políticas de sanidad animal, ENESA y la Facultad de Veterinaria de la UCH realizarán los estudios epidemiológicos y predictivos

07/06/2005 0:00:14 - [Fuente: Mapa]



El Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca y el Rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Carlos Berzosa, han firmado un convenio marco para el diseño de seguros agrarios frente a epizootias.

"El Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca y el Rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Carlos Berzosa, han firmado un Convenio Marco de colaboración para el desarrollo de los seguros agrarios combinados relacionados con la ganadería y, de forma especial, con las enfermedades de los animales. Con esta iniciativa, se pretende analizar las posibilidades de la técnica aseguradora para compensar económicamente los efectos, directos e indirectos, que suponen las medidas cautelares ejecutadas para la erradicación y control de las enfermedades epizooticas, cuyas consecuencias económicas pueden alcanzar un alto grado de catástrofe financiera, como así se evidenció en los últimos brotes de Fiebre Aftosa que asolaron el Reino Unido en 2001" (...) "La UCM, y concretamente su Facultad de Veterinaria, cuenta con un equipo de investigadores de reconocido prestigio internacional en el campo de la epidemiología predictiva, así como gran experiencia en el asesoramiento técnico y científico" (...).

Agrotterra.com, 10 de junio de 2005

AGRICULTURA Las organizaciones agrarias califican la situación de desas

La sequía costará al sector agrario unos 1.600 millones de euros

La escasez de precipitaciones golpea duro al campo español, que ya había sufrido el impacto de las heladas en el primer trimestre del año. El nivel general, ha caído un 60% menos de lluvias en todo el territorio que en 2004, y en algunas zonas, el descenso comparativo es aún mayor. El Gobierno ha fijado indemnizaciones por daños en 170 millones de euros, reducciones y exenciones fiscales y créditos bonificados para el sector.

La sequía que golpea a las zonas de regadío, especialmente en las zonas de regadío, ha provocado un descenso de las cosechas de cereales y forrajes. El Gobierno ha fijado indemnizaciones por daños en 170 millones de euros, reducciones y exenciones fiscales y créditos bonificados para el sector.



Las zonas más afectadas por la sequía...

"La escasez de precipitaciones golpea duro al campo español, que ya había sufrido el impacto de las heladas en el primer trimestre del año. A nivel general, ha caído un 60% menos de lluvias en todo el territorio que en 2004, y en algunas zonas, el descenso comparativo es aún mayor. El Gobierno ha fijado indemnizaciones por daños en 170 millones de euros, reducciones y exenciones fiscales y créditos bonificados para el sector" (...).

Cinco Días, 7 de junio de 2005